



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Babiñez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 586

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUBA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 4, LOCALIDAD DE JOROCHITO, BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, ZONA SUR ESTE, UV 40, MZA 6, LOTE N° 11, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 926.48 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **926.48 M2** (Novecientos Veintiséis con 48/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 4, Localidad de Jorochito, Barrio 24 de Septiembre, Zona Sur Este, U.V. 40, Manzano 6, Lote N° 11, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO.-

ZONA	SUR ESTE (Loc. Jorochito – Barrio 24 de Septiembre)
U.V.	40
MANZANO	6
LOTE N°	11
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	926.48 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO
USO DE SUELO ESPECÍFICO	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON JHONNY SEJAS CUELLAR Y MIDE 19.52 MTRS.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 19.70 MTRS.
ESTE	COLINDA CON LOTE 6, 3 Y 2 Y MIDE 47.20 MTRS.
OESTE	COLINDA CON LOTE 7, 10 Y 1 Y MIDE 47.30 MTRS.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS			
VÉRTICE	X	Y	
V-1	455019.872	8003637.622	
V-2	455004.533	8003649.983	
V-3	455034.673	8003686.439	
V-4	455049.807	8003674.115	
PROYECCIÓN UTM WGS-84			
BALANCE DE SUPERFICIE			
SUPERFICIE TOTAL	926.48	M2	100 %

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 4, Localidad de Jorochito, Barrio 24 de Septiembre, Zona Sur Este, U.V. 40, Manzano 6, Lote N° 11, del municipio de El Torno, con una superficie total de **926.48 M2**, constituye título suficiente

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



originario para su inscripción como Bien Municipal de Domino Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Sr. Constancio Mamani Navia.
PDTE. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.




Sra. Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 25 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro.



Constancio Mamani Navia
ALCALDE INTERINO
Gobierno Autónomo Municipal De El Torno



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 